

TEMA 9

EL AÑO LITÚRGICO

1. Introducción.

La vida del hombre actual se encuentra inmersa y regulada por una serie de años y calendarios: el civil, marco de todas las actividades cívico-profesionales; el laboral, que precisa el trabajo y las vacaciones; el escolar, que regula los estudios de los hijos, que tanto condiciona la vida familiar; el del contribuyente, que recuerda las obligaciones con el erario público; si es creyente-practicante, el apostólico, que programa la catequesis, la celebración del Bautismo y de la Confirmación, las primeras comuniones, etc. y, sobre todo, el litúrgico, que regula no sólo la actividad de la parroquia o comunidad cristiana de pertenencia sino la de toda la Iglesia.

Este año litúrgico es, ciertamente, una alternancia de días festivos y no festivos, de tiempos más intensos y momentos comunes o cotidianos. Pero más allá de una funcionalidad práctica, nacida de la necesidad de distribuir y organizar las fiestas, hay un alma que le da vida y una fuente interior del que brota, que el Vaticano II ha explicado de este modo: «La santa Madre Iglesia considera deber suyo celebrar con un sagrado recuerdo, en días determinados a través del año, la obra salvífica de su divino Esposo. Cada semana, en el día que llamó 'del Señor', conmemora su resurrección, que una vez al año celebra también, junto con su sagrada Pasión, en la máxima solemnidad de la Pascua. Además, en el círculo del año desarrolla todo el misterio de Cristo, desde la Encarnación y la Navidad hasta la Ascensión, Pentecostés y la expectativa de la dichosa esperanza y venida del Señor» (SC 102).

El texto menciona expresamente días, semanas, año, misterios de Cristo. Los misterios de Cristo son un elemento completamente nuevo y específico, y conllevan que la Iglesia no establece la división de su tiempo, sólo o primordialmente, a partir del tiempo que transcurre durante una revolución completa de la Tierra en su órbita alrededor del Sol (año solar) o del periodo de doce revoluciones sinódicas de la luna (año lunar) -que dan lugar al ritmo día-noche, meses, años-, sino en razón de los misterios que conmemora y celebra. Ciertamente, tiene en cuenta también las divisiones del calendario civil; pero el mapa de su año surge de la organización de los ritmos de celebración, los cuales, a su vez, arrancan y confluyen en la Pascua de Cristo. El año litúrgico no es, pues, el permanente rodar de la naturaleza, el sucederse de 365 días con sus solsticios, fases de luna, estaciones, días y noches (el llamado tiempo cósmico), por más que la influencia del tiempo cósmico sea indudable. La realidad sobre la que se asienta toda la religiosidad cristiana, incluido el cómputo y organización de su tiempo, es el acontecimiento de la Muerte y Resurrección de Cristo, el acontecimiento de la Pascua.

Este acontecimiento pascual es tan nuclear, que todo brota de él y todo se orienta y converge en él. La predicación lo hace buena noticia; la fe, confesión gozosa y aceptación confiada; los sacramentos, sobre todo la Eucaristía, presencia salvadora y llena de esperanza. La comunidad cristiana siempre lo ha percibido así y desde los mismos orígenes lo consideró como el gran arquetipo por el que la historia ha sido redimida y se ha instaurado un tiempo de gracia y de transformación. Al mismo tiempo, sintió la necesidad de repetirlo, de hacerlo permanente a lo largo

de la historia a través de los sacramentos, especialmente de la Eucaristía, hasta que Cristo vuelva para ser realmente el Señor de todos y de todo.

El año litúrgico, por tanto, es una realidad de gracia, de salvación que, originada de una vez por todas con la Muerte y Resurrección, es reactualizada ininterrumpidamente en la historia real de los hombres, y, por ello, en el ámbito de tiempo donde se realiza la historicidad del hombre.

2. Ritmo diario, semanal y anual

Pero incluso en esto la liturgia cristiana tiene su originalidad, al moverse con un ritmo propio: el día, la semana y el año.

A. El *día* es la primera división del tiempo establecida por la liturgia; es decir, el período comprendido entre dos pasos consecutivos del Sol por el mismo meridiano o las 24 horas que tarda la tierra en dar la vuelta completa sobre su eje. Esta unidad se llama día litúrgico que, en parte, coincide y, en parte, difiere del día civil o legal, pues mientras algunos días tienen 24 horas contables de medianoche a medianoche (cómputo romano), los domingos y solemnidades siguen un cómputo que se establece de tarde a tarde, es decir comienzan la tarde de la víspera y se prolongan hasta la tarde siguiente (cómputo judío). Este cómputo es el que ha posibilitado la celebración de las misas vespertinas y el consiguiente cumplimiento del precepto dominical. El día, a su vez, se divide en horas, pero no de 60 minutos, sino según los usos romanos, que dividían el día en cuatro horas, cada una de las cuales equivalía a tres de nuestro reloj, y se designaban prima, tercia, sexta y nona. Este cómputo se aplica en la llamada hora intermedia del Oficio Divino.

El día litúrgico tiene dos grandes celebraciones: la Liturgia de las Horas y la Misa. La liturgia de las Horas santifica todo el curso del día especialmente con sus horas principales: Laudes y Vísperas, las cuales, al estar situadas en los momentos claves del día, como son el comienzo de la jornada y su conclusión, contribuyen a santificar el curso entero del día y de la noche (IGLH 10; SC 83-84). La Eucaristía, no obstante, es el verdadero centro del día litúrgico, pues de ella brota en sumo grado la alabanza y la acción de gracias que resuenan en la Liturgia de las Horas.

B. La *semana* es un período de 7 días, que equivale, aproximadamente, a una fase de la Luna o a la cuarta fase del ciclo lunar completo, que es de 29 días. La semana cristiana es deudora de la judía, que la relacionaba no con la Luna sino con el descanso sagrado del sábado, día séptimo, en el cual Yahvé concluyó la obra de la creación. La semana judía comenzaba con nuestro domingo, que era el día primero, como aparece expresamente en el NT (vg. Mt 28,1); los demás días se llamaban segundo, tercero, cuarto, quinto, parasceve y sábado. La semana litúrgica comienza también el domingo, pero tiene un sentido totalmente distinto, ya que no sólo no es un día más - el día primero- sino el día por antonomasia, hasta el punto de llamarse 'día del Señor' o, según la bella tautología de la Didaké, 'día señorial del Señor'. No obstante, la liturgia ha conservado el modo de computar judío, pero llamando ferias a los demás días: segunda (nuestro lunes), tercia (martes), etc y sábado.

De todos modos, el domingo es el día primordial (SC 106); por lo que la semana cristiana girará siempre en torno a él y la Iglesia no consentirá nunca que se rompa esa unidad en torno al día del Señor. Ciertamente, como señaló el Vaticano II, no tendrá dificultad en revisar el Calendario, de modo que tenga validez universal y perpetua, pero exigirá que se respete intacta la sucesión de las semanas y se garanticen las semanas de 7 días (cf. SC, Apéndice 2).

Dentro de la semana, la liturgia ha primado las ferias IV (miércoles) y VI (viernes), haciendo de ellas días de oración y penitencia y luego días en que también se celebraba la Eucaristía (que al principio sólo se celebraba el domingo).

C. El *año* es, junto con el día, el período de tiempo con más entidad. Aunque el año litúrgico coincide en muchas cosas con el civil, sin embargo tiene una estructura propia, que es, en parte, herencia judía y, en parte, creación propia. Dicha estructura consiste en la articulación de dos ciclos de fiestas, unas fijas y otras variables, según caigan todos los años el mismo día (vg. Navidad el 25 de diciembre) o cambien cada año (vg. la fecha de la Pascua de Resurrección). Otra característica fundamental - aunque tardía, pues arranca del siglo XII- es la agrupación de las fiestas en dos bloques: el Propio del tiempo y el Propio de /os santos, según celebren directamente el misterio de Cristo o a los santos. El Propio del Tiempo comprende los llamados tiempos litúrgicos, o sea: Adviento, Navidad-Epifanía, Cuaresma, Pascua y Tiempo ordinario. Adviento, Cuaresma y Pascua suelen recibir el calificativo de fuertes, para distinguirlos del Ordinario, en el que no se conmemora ningún aspecto concreto sino del misterio de Cristo.

3. Origen y naturaleza del año litúrgico

La realidad que llamamos hoy 'año litúrgico' es una creación de la Iglesia, aunque su contenido constituye la esencia de la fe. No surgió de golpe ni con la perfección actual, sino que es el resultado final de un largo proceso, en el que intervinieron factores de tipo histórico, catequético y teológico.

En efecto, durante los primeros siglos, la Iglesia se limitó a celebrar el misterio Pascual de Cristo, tanto los domingos como en la solemnidad de la Pascua anual. Este núcleo esencial se fue desarrollando al compás de la vida de la Iglesia: la lectura de la Sagrada Escritura, la reflexión viva y existencial de una catequesis orientada a la vida en Cristo mediante los sacramentos, el esfuerzo por vivenciar las exigencias del mensaje evangélico, la respuesta a ciertas necesidades pastorales, la idiosincrasia espiritual y cultural de cada Iglesia particular y otros factores, más o menos desconocidos e indefinibles. De ese conjunto de realidades nació una realidad simbólica y universal en la Iglesia, la cual revela un substrato común, a pesar de las diferencias organizativas; es el año litúrgico.

Sin embargo, han existido dos causas o intuiciones fundamentales que han guiado el desarrollo del año litúrgico: la centralidad y protagonismo de Cristo y la necesidad de reproducir en los hombres el misterio de la salvación e incorporarles así a su eficacia salvífica. Eso explica que el año litúrgico desarrolle «todo el misterio de Cristo, desde la Encarnación y la Navidad hasta la Ascensión, Pentecostés y la expectación de la dichosa esperanza y venida del Señor», y que la Iglesia, «conmemorando los misterios de la redención, abre las riquezas del poder santificador y de los méritos de su Señor, de tal manera que, en cierto modo, se hacen presentes en todo tiempo, para que los fieles puedan ponerse en contacto con ellos y llenarse de la gracia de la salvación» (SC 102).

Desde esta perspectiva se advierte que los acontecimientos de la vida histórica de Cristo, que celebra el año litúrgico, no son ejemplos que se proponen sólo ni principalmente para la meditación e imitación piadosa, sino signos eficaces de salvación que Cristo realizó para salvar a los hombres y que ahora la Iglesia hace presentes en la sagrada liturgia, no en su materialidad histórica - la cual es un hecho pasado- sino en su eficacia salvífica. El año litúrgico es, por tanto, el año de Cristo, el año en el que Cristo sigue haciendo presente el poder de salvación de cada uno de los hechos salvíficos de su vida, desde la Encarnación hasta su venida gloriosa al final de los tiempos.

4. Estructura del año litúrgico actual

El año litúrgico actual quedó establecido por el Calendario Romano de 1969, el cual recogía las orientaciones del Vaticano II. Entre otros postulados, el concilio había pedido que el año litúrgico «Se revisase de modo que, conservadas y restablecidas las costumbres e instituciones tradicionales de los tiempos sagrados de acuerdo con las circunstancias de nuestro tiempo, se mantenga su índole primitiva para alimentar debidamente la piedad de los fieles en los misterios de la redención cristiana, especialmente del Misterio Pascual ... Oriéntese el espíritu de los fieles, sobre todo, a las fiestas del Señor, en las cuales se celebran los misterios de la salvación durante el curso del año. Por tanto, el ciclo temporal mantenga su debida superioridad sobre las fiestas de los santos, de modo que se conmemore convenientemente el ciclo entero del misterio salvífico» (SC 107-108). Se refería el concilio a los desajustes que se habían producido en el curso de los siglos, sobre todo en la celebración del domingo y del Triduo Sacro -de los cuales se habían ocupado, respectivamente, san Pío X y Pío XII- y a la prevalencia de algunas fiestas de los santos sobre otras celebraciones del Temporal. Se trataba de devolver al domingo su carácter de fiesta primordial y al Triduo Sacro el puesto preeminente, y resituar en su debida jerarquía las fiestas del Temporal y las del Santoral.

especial alegría y gozo; por eso, es el tiempo más apropiado para cantar el aleluya. Se extiende desde el domingo de Resurrección hasta el domingo de Pentecostés. Los domingos son de Pascua, no después de Pascua. Durante los primeros ocho días se celebra la Octava de Pascua, el día 40° la Ascensión - salvo que se traslade al domingo VII de Pascua- y el día 50° la clausura de la Cincuentena Pascual. Todo el Tiempo Pascual, no sólo el día de Pentecostés, es tiempo del Espíritu Santo.

El resultado es el siguiente:

- a) El año litúrgico sigue comenzando en las primeras vísperas del primer domingo de Adviento (el más próximo a la fiesta de san Andrés, 30 de noviembre) y concluye con la hora de nona del sábado último del Tiempo Ordinario.
- b) El Triduo Sacro es el culmen de todo el año litúrgico, ya que Cristo realizó la obra de nuestra redención y de la perfecta glorificación del Padre, sobre todo, por el Misterio Pascual de su Muerte y Resurrección. El Triduo comienza en la Misa Vespertina de la Cena del Señor del Jueves Santo, tiene su centro en la Vigilia Pascual y se concluye con las segundas vísperas del domingo de Resurrección. La Vigilia Pascual es la 'madre de todas las vigiliass', porque la Iglesia espera en ella la Resurrección de su Señor y la celebra luego en los sacramentos.
- c) El Tiempo Pascual prolonga luego, durante cincuenta días, la Resurrección. Son como un solo día, y se celebran con
- d) La Pascua se prepara con el Tiempo de Cuaresma, de modo que los catecúmenos, por medio de los diversos pasos de la iniciación cristiana, y los fieles, mediante el recuerdo de su Bautismo y el ejercicio de la penitencia, se preparen a celebrar el Misterio Pascual. Comienza el Miércoles de Ceniza y concluye inmediatamente antes de la Misa Vespertina del Jueves Santo. Los domingos se llaman I, II, III, IV y V de Cuaresma; el domingo VI se llama 'Domingo de Ramos en la Pasión del Señor' y da comienzo a la Semana Santa. El Jueves Santo por la mañana - o un día próximo, según aconseje la prudencia pastoral- el obispo de la diócesis celebra en la catedral la Misa Crisma!, en la que bendice los Santos Óleos. Durante todo este tiempo no se dice el aleluya.

e) Después de la celebración del Misterio Pascual, nada hay más antiguo en la Iglesia que la memoria de Navidad y de sus primera manifestación; memoria que tiene lugar durante el Tiempo de Navidad, el cual discurre entre las primeras vísperas de Navidad y el domingo siguiente a Epifanía inclusive. La Natividad del Señor - Navidad- tiene una octava, aunque un tanto peculiar, pues se celebran las fiestas de san Esteban (26), san Juan Evangelista (27), los Santos Inocentes (28), los días 29, 30 y 31 como días de la octava; y el 1 de enero, día de la Octava, se hace memoria solemne de Santa María, Madre de Dios. La Epifanía se celebra el 6 de enero, a no ser que se asigne al domingo que cae entre el 2 y el 8 de enero. El domingo entre la Navidad y el 1 de enero se celebra la Fiesta de la Sagrada Familia; el que cae entre el 2 y el 5 de enero es el 11 después de Navidad; y el siguiente al 6 de enero, el Bautismo del Señor.

f) Como preparación a la Navidad - y a la última venida gloriosa de Cristo- se celebra el tiempo de Adviento, que comienza en las primeras vísperas del domingo más próximo a san Andrés (30 de noviembre) y se prolonga hasta las primeras de Navidad. Las ferias del 17 al 24 de diciembre acentúan el carácter de preparación a la Navidad.

g) Además de estos tiempos con características peculiares, existen 33/34 semanas que se llaman Tiempo Ordinario, porque no celebran un misterio concreto sino la globalidad del misterio de Cristo. Comienza el lunes siguiente al Bautismo del Señor y se prolonga hasta el martes anterior al Miércoles de Ceniza; luego se reanuda el lunes siguiente a Pentecostés y se prolonga hasta el comienzo del Adviento.

h) Todas estas celebraciones constituyen el Temporal o el Propio del Tiempo; que se diferencia del Santoral o Propio de los Santos, que celebra a la Santísima Virgen y a los santos en cuanto que han vivido y reflejado fielmente el Misterio Pascual. Estas fiestas son de tres categorías: solemnidades, fiestas y memorias obligatorias o libres.

i) El domingo, en cualquier momento del año, prevalece de suyo sobre cualquiera otra celebración; y los de Adviento, Cuaresma y Pascua, incluso sobre las solemnidades de la Inmaculada, la Anunciación y san José.

5. Teología del año litúrgico

La teología del año litúrgico emerge, sobre todo, de esta triple realidad: el Misterio Pascual, la Eucaristía y la Palabra de Dios.

A. El Misterio Pascual, fuente y cumbre del año litúrgico. El núcleo histórico-genético y teológico del año litúrgico es «el misterio pascual de su bienaventurada Pasión, Resurrección de entre los muertos y gloriosa Ascensión» (SC 5), misterio de los misterios, cima de todos los demás acontecimientos de la vida histórica de Jesús, realidad hacia la cual estaba orientada toda la historia de la salvación precedente y de la que deriva toda la posterior.

La Pascua se celebra cada domingo y, de un modo especialmente solemne, en la solemnidad de la Pascua. Pero también durante todo el año litúrgico, que es una unidad indivisible, al tener siempre como objeto y centro el misterio de Cristo, uno e indivisible. Consiguientemente, cada una de /as porciones de dicho misterio está unida a las demás, viniendo a ser un momento y un aspecto del único misterio de Cristo, el cual se revela y realiza plenamente en el Misterio Pascual de su Muerte y Resurrección. Así, por ejemplo, el nacimiento de Jesucristo recibe su significación

salvífica del Misterio Pascual - es el comienzo de la obra salvadora-; y éste, a su vez, manifiesta que la finalidad de la Encarnación era la Muerte y la Resurrección. Desde esta perspectiva, se entiende por qué la Iglesia de los primeros siglos no sintió la necesidad de desglosar el misterio de Cristo y se limitó a celebrarlo el domingo de cada semana y, con especial solemnidad, el domingo de la Pascua.

B. La Eucaristía, el 'hoy' por excelencia del año litúrgico. El año litúrgico es una evocación de cuanto hizo Jesucristo por los hombres. Evocar no es sólo recordar los hechos y palabras que son acontecimientos salvíficos, sino hacer presentes, actuales y vivos tales acontecimientos; hacer su memorial, su anámnesis. Toda la liturgia es memorial, anámnesis del misterio de Cristo; pero /a Eucaristía es e/ memorial por excelencia, puesto que hace presente el mismo acontecimiento redentor, más aún: hace presente a su protagonista: Cristo Muerto y Resucitado. Todos los demás sacramentos y sacramentales son memoria del ese acontecimiento, de cuya fuerza salvadora son portadores; en caso contrario, serían realidades vacías de contenido.

Ahora bien, cuando decimos que la Eucaristía hace presente -en el 'hoy' de la Iglesia- a Cristo mismo, afirmamos también que hace presente su entero misterio: al Encarnado, nacido, muerto, resucitado, y ascendido al cielo para enviarnos al Espíritu, con el fin de que nos una sacramentalmente con Él y nos prepare a su última y gloriosa venida. La antigua liturgia española - la llamada mozárabe- confiesa esta unidad del misterio de Cristo en el modo de hacer la fracción del pan; pues divide la sagrada Hostia en varias partes y las pone en la patena, evocando en cada una un misterio de la vida de Cristo: encarnación, nacimiento, circuncisión, epifanía, pasión, muerte, resurrección, gloria (ascensión) y reino (última venida). Si el Resucitado ha introducido en la eternidad de Dios toda su historia salvífica en la tierra, la Eucaristía la hace presente a lo largo del devenir histórico de los hombres. Por eso, la Iglesia no exagera cuando dice en sus prefacios que 'hoy' ha nacido el redentor, 'hoy' se ha aparecido a los Magos, 'hoy' ha subido al Cielo.

Ahora bien, esto plantea una dificultad teológica a la existencia del año litúrgico. En efecto, si la Eucaristía contiene todo el bien espiritual de la Iglesia -el mismo Cristo Resucitado- y en ella se actualizan y concretan en grado sumo los demás aspectos del misterio de Cristo y toda la historia de la salvación, ¿por qué ha de existir la estructura que llamamos 'año litúrgico'? Si a ello se añade que la Eucaristía se puede celebrar a diario ¿qué necesidad tenemos de una serie de fiestas distribuidas a lo largo de todo un año?

La justificación es tanto de orden pedagógico como teológico. Dada nuestra limitada capacidad psicológica, no somos capaces de captar y penetrar de una sola vez toda la riqueza del misterio de Cristo. Por eso, celebrar primero un aspecto y luego otro es una necesidad y un enriquecimiento. Una buena pedagogía debe crear una estructura litúrgico-pastoral adecuada; eso es el año litúrgico. Por otra parte, la obra de la perfecta glorificación de Dios se ha cumplido de modo eminente pero no exclusivo mediante el misterio pascual (SC 5-6), ya que todos y cada uno de los actos de Cristo son salvíficos y cada uno tiene una significación específica y un valor en el plan de Dios; no tienen sólo una significación y orientación genéricas de cara al acontecimiento final de la Muerte-Resurrección, sino que son orientaciones concretas y determinantes de la vida de Jesús y manifiestan el amor del Padre. La liturgia, por tanto, no puede menos de valorar cada hecho salvífico en orden a comunicar su gracia particular a los fieles, por más que esta valoración y comunicación se den, sobre todo, en la celebración de la Eucaristía.

C. La Palabra de Dios. Cristo es la culminación del plan salvífico de Dios, el centro desde el cual todo se ilumina y genera y hacia el que todo converge, y la clave de lectura de todo el designio divino. Ahora bien, este designio se inicia en la creación y concluye en la Parusía o manifestación gloriosa de Cristo al final de los tiempos. Es, por tanto, un camino jalonado por una serie de etapas,

cada una de las cuales prepara la siguiente y la incluye, de alguna manera, como en germen, de forma que cada momento del camino, desde su inicio, contiene, en cierto sentido, e/ todo. Todas esas etapas salvíficas están orientadas a Cristo, incluida la creación, la cual no es una introducción sino el primer acto de la historia salvadora. Así mismo, el AT tampoco es una simple preparación histórica de la Encarnación del Verbo, sino que es ya economía salvífica, aunque todavía no es definitiva. La vida de Cristo, desde su nacimiento hasta su Resurrección, es el cumplimiento de los misterios de nuestra salvación. La vida de la Iglesia - el tiempo de la Iglesia- está ligada vitalmente con el tiempo de Cristo, de modo que la salvación obrada en Cristo se hace salvación comunicada para los hombres que quieran acogerla, mediante la palabra y los sacramentos.

Toda esta historia está narrada en los libros del Antiguo y Nuevo Testamento. Por eso, la Palabra de ambos Testamentos, leída y celebrada en la Iglesia, es fundamental y esencial para captar el sentido, la estructura y la unidad interna del año litúrgico.-